



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA EL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las dieciocho horas con treinta minutos del cuatro de junio dos mil quince, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, el Magistrado y las Magistradas que la integran, Juan Carlos Silva Adaya, en su carácter de Presidente, María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Germán Pavón Sánchez, quien autorizó y dio fe.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada.

En uso de la palabra el Magistrado Presidente manifestó que el motivo de la presente reunión es para someter a la consideración del pleno los Acuerdos de Sala referentes a los expedientes identificados con las claves ST-JRC-35/2015 y ST-JRC-51/2015, de la ponencia de la Magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy, por los cuales se somete a la consideración de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la consulta para conocer de los medios de impugnación.

También puso a la consideración del pleno el Acuerdo de Sala referente al expediente identificado con la clave ST-JDC-316/2015, de la ponencia de la Magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros, por el cual, se tiene por cumplida la sentencia emitida en dicho expediente.

Los Magistrados que integran esta Sala Regional, manifestaron estar de acuerdo con los proyectos, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos, y en consecuencia se procedió a su firma.

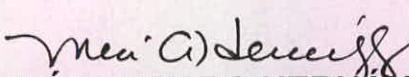
Desahogados los asuntos que motivaron a la reunión interna, a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el Magistrado y las Magistradas que la integran, Juan Carlos Silva Adaya, en su carácter de Presidente, María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros y el Secretario General de Acuerdos, Germán Pavón Sánchez, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE


JUAN CARLOS SILVA ADAYA

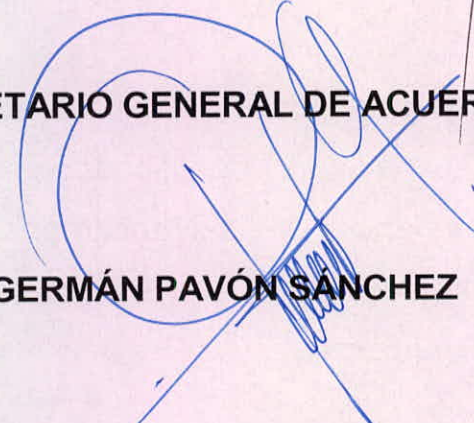
MAGISTRADA


**MARÍA AMPARO HERNÁNDEZ
CHONG CUY**

MAGISTRADA


**MARTHA CONCEPCIÓN
MARTÍNEZ GUARNEROS**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


GERMÁN PAVÓN SANCHEZ